



Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Derecho y Criminología

1. Datos de identificación

 Nombre de la institución y de la dependencia:
 Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Derecho y Criminología

Nombre de la unidad de aprendizaje:
 Seminario de Práctica Jurídica

Horas aula-teoría y/o práctica, totales:Horas extra aula, totales:20

Modalidad: Escolarizada
 Tipo de periodo académico: 9º Semestre
 Tipo de Unidad de aprendizaje: Obligatoria
 Área Curricular: ACFP-I

• Créditos UANL:

Fecha de elaboración: 15/04/2015
Fecha de última actualización: 15/07/2020

Responsable(s) del diseño:
 M.D.A. Elizabeth García Azuara

2. Presentación

La Unidad de Aprendizaje Seminario de Práctica Jurídica se integra de cuatro etapas. En la etapa uno, el estudiante realizará el diagnóstico de casos desde diferentes áreas del derecho identificando el acto o hecho jurídico, los sujetos, la materia y los derecho protegidos por la norma; en la etapa dos, reconocerá las instancias y autoridades competentes para realizar gestiones y trámites no jurisdiccionales así como aquellos hechos o actos jurídicos que requieran de fe pública para su validez o publicidad; en la etapa tres, identificará las conductas ilícitas y el procedimiento penal en sus diferentes etapas así como el análisis de sus resoluciones; en la etapa cuatro, retomará la estructura del estado para aplicar el marco jurídico que regula la administración pública.

3. Propósito







La Unidad de Aprendizaje de Seminario de Práctica Jurídica, permite comprender lo ya aprendido a través de las diversas áreas del conocimiento del Derecho, tanto público como privado, relacionándose con todas las unidades de aprendizaje de la profesión de derecho; contribuyendo con el perfil de egreso en la aplicación de estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional; practicando los valores de la UANL, además de resolver conflictos personales y sociales, interviniendo frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable; mediante la construcción de argumentos legales que interpreten y apliquen el derecho tanto público como privado, considerando la relación del mismo con otras disciplinas, actuando de forma responsable y objetiva para contribuir a la generación de un ambiente pacífico de convivencia.

4. Competencias del perfil de egreso

• Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje

Competencias instrumentales

1. Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional.

Competencias personales y de interacción social

11. Practicar los valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia y responsabilidad, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sostenible.

Competencias integradoras

- 14. Resolver Conflictos personales y sociales conforme a técnicas específicas en el ambiente académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones.
 - Competencias específicas del perfil de egreso a las que contribuye la unidad de aprendizaje
 - 1. Construir argumentos legales mediante la interpretación del derecho que soporten los intereses de los



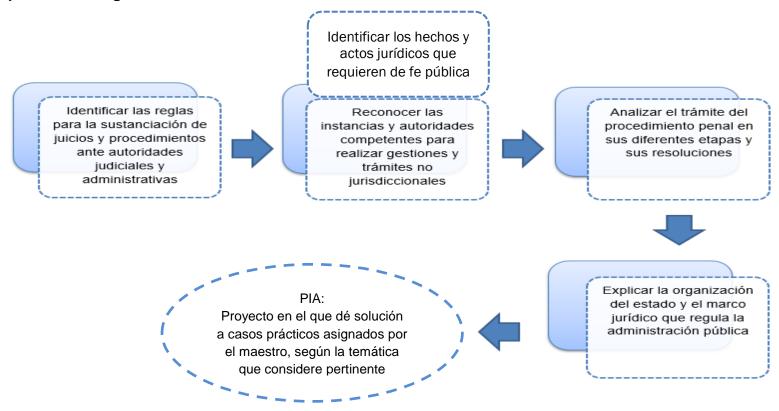


Facultad de Derecho y Criminología

involucrados en las controversias del derecho público y privado para contribuir con una sociedad equitativa y justa.

2. Planear estrategias de aplicación justa de las normas jurídicas, considerando la relación del derecho con otras disciplinas, actuando de forma responsable y objetiva para contribuir a la generación de un ambiente pacífico de convivencia.

5. Representación gráfica





6. Estructuración en capítulos, etapas o fases de la unidad de aprendizaje

Etapa 1. Trámite de juicios y procedimientos ante autoridades judiciales o administrativas.

Elemento de competencia: Identificar los conocimientos básicos del derecho en sus diferentes áreas para ubicar en un caso concreto la legislación aplicable, vías, acciones, autoridades, recursos y medios alternativos de solución de controversias.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Actividades de aprendizaje	Contenidos	Recursos
1. Reporte del proceso para la resolución de casos ante autoridades judiciales o administrativas.	 Identifica la problematización del caso, los sujetos que intervienen y la relación jurídica. Describe la relación del caso y la legislación aplicable. Señala la vía, acciones y autoridad competente para la resolución del caso. Identifica las reglas para la 	El profesor realiza una sesión de encuadre sobre la operatividad y participación en el desarrollo del curso donde los estudiantes asumen un compromiso para aprender significativamente. El profesor presenta en plenaria el caso y los lineamientos que se involucran para su resolución. El estudiante desarrolla	Diagnóstico de casos (civil, mercantil, penal, laboral, constitucional, procesal, fiscal, administrativo): a) Análisis de la información (identificación del acto o hecho jurídico, sujetos, objeto) b) Valores protegidos. c) Normatividad aplicable. d) Vías, acciones y	Aula. Equipo de cómputo. Proyector. Pizarrón. Textos doctrinales y legales elegidos indicados en fuentes de apoyo y consulta.



Facultad de Derecho y Criminología

sustanciación del juicio. Reconoce los requisitos y documentos para iniciar una contienda judicial. Enlista las etapas del procedimiento, los términos y los recursos. Identifica medios de solución de conflictos. Presenta el documento de forma electrónica.	por equipos las etapas para la resolución de un caso.	autoridades posibles para resolver el caso concreto. e) Sustanciación de los juicios y procedimientos. f) Medios de impugnación. g) Los MSC.	
---	---	---	--

Etapa 2. Consultoría, fe pública notarial y registral.

Elementos de competencia:

- Reconocer las instancias y autoridades federales ante las cuales los particulares pueden realizar un trámite o
 gestión materialmente no jurisdiccional para identificar sus requisitos y formalidades.
- Analizar los hechos y actos jurídicos que requieren de fe pública para identificar los instrumentos públicos donde se reconoce la validez o publicidad del acto jurídico.

Evidencias de	Criterios de	Actividades de		_
aprendizaje	desempeño	aprendizaje	Contenidos	Recursos







2. Tabla TDEC sobre trámites o gestiones materialmente no jurisdiccionales.	Identifica los trámites y gestiones materialmente no jurisdiccionales. Menciona las autoridades competentes, la función material y el poder al que le corresponde. Señala los requisitos para realizar el trámite o gestión no jurisdiccional. Señala en la primera columna del lado izquierdo las categorías a comparar. Coloca en la fila superior, columnas posteriores el nombre del trámite.	El profesor presenta el encuadre de la unidad de aprendizaje a los estudiantes. El estudiante analiza las lecturas y la legislación sugerida por el profesor. El docente guía en la elaboración de la evidencia. El estudiante organiza la información en la tabla TDEC.	trámites no jurisdiccionales: a) Poder Legislativo Federal. b) Poder Ejecutivo Federal. c) Poder Judicial Federal. d) Instituto Nacional	Aula. Equipo de cómputo. Proyector. Pizarrón. Textos doctrinales y legales elegidos indicados en fuentes de apoyo y consulta.
---	---	---	--	---





			Personales. i) Instituto Federal de Telecomunicaciones. j) Fiscalía General de la República. k) CNDH. l) Comisión Federal de Competencia Económica. m) Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos esenciales que deben de contener los distintos escritos para la gestión jurídica.	
3. Mapa conceptual de los hechos y actos que requieren de fe pública.	Abarcará todos los contenidos de la etapa. Las ideas deben agruparse en	El docente expone las bases del tema. Lectura individual por cada estudiante, de los textos doctrinales y legales recomendados.	Fe pública. Fedatarios públicos y sus funciones. Hechos y actos jurídicos que	Aula. Equipo de cómputo. Proyector. Pizarrón. Textos doctrinales y





Facultad de Derecho y Criminología

principales y secundarias. La información se presenta con un orden lógico, de forma clara y sin errores de ortografía. Se entrega de forma impresa y en el tiempo establecido.	El estudiante participa con preguntas en la presentación del tema por parte del docente. El docente guía en la elaboración de la evidencia.	pública. Instituciones registrales. Actos suscep	ara	su		elegidos en fuentes y consulta.
--	--	--	-----	----	--	---------------------------------------

Etapa 3. El procedimiento penal

Elemento de competencia: Esquematizar las etapas del procedimiento penal con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales para comprender técnicamente los conceptos, principios y sujetos procesales atendiendo al momento de su intervención, forma de nombrarlos y responsabilidades en el nuevo sistema penal acusatorio adversarial.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Actividades de aprendizaje	Contenidos	Recursos
4. Infografía de cada una de las etapas del	Incluye un título, cuerpo y fuentes de información.	El profesor proporciona las lecturas previas.	Etapa de investigación Inicial (actos de investigación no	Aula. Equipo de cómputo.







procedimiento penal acusatorio adversarial.	Visualmente es legible, presenta un equilibrio entre las imágenes y el texto.	El estudiante identifica las consideraciones previas para elaborar la infografía de las etapas del	judicializada, reparación del daño civil en el procedimiento penal, medios para	Proyector. Pizarrón. Textos doctrinales y legales elegidos
	Abarca todos los contenidos de la etapa de forma clara. La redacción es clara y respeta la ortografía. Se entrega de forma impresa y en el tiempo establecido.	procedimiento penal acusatorio adversarial. El profesor guía en la comprensión de los procedimientos a representar. El estudiante identifica el inicio, procedimientos y fin del proceso. El estudiante estructura la infografía.	dar a conocer las resoluciones judiciales) Complementaria (investigación judicializada, orden de aprehensión, declaración del imputado, audiencias que integran la inicial) Etapa intermedia Concepto Autonomía y	legales elegidos indicados en fuentes de apoyo y consulta.
		El profesor aplica una prueba objetiva.	decisión en torno a la determinación de la Litis. Características Objeto y funciones Importancia Diseño Los seis pasos de la etapa intermedia Soluciones alternas	





Universidad Autónoma de Nuevo León	Facultad de Derecho y Criminología
	y formas de terminación anticipada • Dato de prueba, medio de prueba y prueba
	 Etapa de juicio oral El abogado litigante, desarrollo de su caso Prepararse para presentar argumentos jurídicos Teoría del caso Alegato de apertura Preparación para producir prueba en juicio oral Interrogatorio Contrainterrogatorio Re-interrogatorio Objeciones Intervención de peritos Ayudas ilustrativas Alegato de cierre
	Etapa de ejecución de sanción



tratamiento en libertad

Etapa 4. El Estado mexicano y la administración pública

Elemento de competencia: Identificar la organización del Estado mexicano para comprender los órganos que lo componen en el ámbito federal, local y municipal así como las acciones de los interesados frente a los actos de la administración pública.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Actividades de aprendizaje	Contenidos	Recursos
5. Cuadro sinóptico de la organización del Estado Mexicano y la Administración Pública.	El cuadro sinóptico debe incluir los contenidos de la etapa. Las ideas deben agruparse en	El profesor proporciona las lecturas previas. El estudiante identifica las ideas principales y secundarias en las lecturas asignadas.	Organización del Estado mexicano. Marco legal del Estado Mexicano. Órganos del Estado	Aula. Equipo de cómputo. Proyector. Pizarrón. Textos doctrinales y
	principales y secundarias, se presentan de	El profesor guía en la comprensión de la	mexicano. Aplicación del marco	legales elegidos indicados en fuentes de apoyo y consulta.



Facultad de Derecho y Criminología

izquierda a der		jurídico que regula la	
y se separan co llaves. Se entrega de	en el	administración pública. Acciones de los interesados (público o privado) frente a los actos de la administración pública.	

7. Evaluación integral de procesos y productos (ponderación/evaluación sumativa)

- 1. Reporte del proceso para la resolución de casos ante autoridades judiciales o administrativas 15%
- 2. Tabla TDEC sobre trámites o gestiones materialmente no jurisdiccionales 15%
- 3. Mapa conceptual de los hechos y actos que requieren de fe pública 10%
- 4. Infografía de cada una de las etapas del procedimiento penal acusatorio adversarial 10%
- 5. Cuadro sinóptico de la organización del Estado Mexicano y la Administración Pública 10% Prueba objetiva 10%

PIA 30%

8. Producto integrador de aprendizaje

Proyecto en el que dé solución a uno de los casos prácticos asignado por el maestro, según la temática que considere pertinente.

9. Fuentes de apoyo y consulta (bibliografía, hemerografía, fuentes electrónicas)

Código Civil Federal.

Código de Comercio.

Código de Procedimientos Civiles Federal.



Código Fiscal de la Federación.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Agraria.

Ley de Títulos y Operaciones de Crédito

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ley General de Víctimas

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley sobre la celebración de Tratados.

Olvera Rangel, S. y García Ramos, I. (2018). Guía de estudio para el examen Ceneval Derecho. México. Oxford.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.